

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 14:14 Catorce Horas, con catorce minutos del día 22 de Diciembre del 2015 dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

-----  
El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

**PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.**  
**SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**  
**REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.**  
**REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.**  
**REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.**  
**REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.**  
**REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.**  
**REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.**  
**REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.**  
**REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.**  
**REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.**  
**REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.**  
**REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.**  
**REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.**  
**REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.**  
**REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.**  
**REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.**

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: Compañeros Regidores quiero hacer una observación, aquí creyendo que es muy pertinente, en los documentos que se les habíamos mandado citando a sesión, hay un punto que está incluido en esta sesión y no venía con anterioridad y si quisiera hacer una mención especial, es el punto número diecisiete, que se trata de pedirle a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas que nos retenga una cantidad, para no vernos apretados el próximo año que tengamos que entregar los aguinaldos a los trabajadores en el municipio. Pongo a su consideración regidores si agregamos el punto del tema que ya les comente, al orden del día de esta Sesión, le solicito al Secretario lleve a cabo dos votaciones, la primera en la que se incluya este punto al orden del día, y la segunda votación, en la que se someta a su consideración Regidores la Aprobación Completa del Orden del día. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Muchas gracias Presidente, con su permiso señores Regidores, Ciudadanos que nos

acompañan el día de hoy, agradecemos su presencia en esta Sesión de Ayuntamiento, Agradecerle señor presidente nos tome en cuenta este punto en específico, sabemos que hay una obligación de poder cumplir con la norma, con la ley, para efecto de no estar jugando a las vencidas, y al estirar, y al aflojar los acuerdos, si algo nos ha caracterizado por lo menos a la fracción que me toca coordinar que es la de Movimiento Ciudadano, ha sido eso lograr acuerdos para llegar a los objetivos, que nos hemos venido trazando, desde el arranque la sociedad sáltense está cansada de ver jaloneos y créanme que lo que menos queremos ver es una carnicería en donde nada más nos estemos destrozando políticamente, nos queda muy claro que en el ejercicio de gobierno la mejor forma de avanzar es haciendo política, política, y bueno si me lo permites quisiera hacer una petición y esto va encaminado a la lectura de los puntos que estas tu poniendo a consideración, y en este punto en específico quiero solicitarte que se excluya el punto número siete que tu estas proponiendo en donde autorizas o propones que autoricemos una erogación de hasta dos millones de pesos, para realizar labores de bacheo, quiero fundamentar mi propuesta en el 115 constitucional Presidente en su párrafo numero dos y me permito citar, de una forma breve lo siguiente Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Hay una alusión a los artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el artículo 77 y 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en donde menciona que son obligaciones de los Gobiernos, Aprobar y aplicar su presupuesto de Egresos, Bandos de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones Administrativas de Observancia General, que organicen y regulen las materias de procedimientos y funciones de los Servicios Públicos, de su competencia, en todo momento asegurando la participación ciudadana y vecinal, compañeros regidores, Sindico, Presidente, por lo anteriormente expuesto, hago un llamado respetuoso y urgente para que a la brevedad si no existen los reglamentos de las comisiones de adquisiciones, bienes y contratación de Servicios, los estemos llevando a cabo y trabajando en ello, y si existen entonces respetarlos también aprovecho para solicitarte presidente, que de la misma forma tomemos en cuenta que la sociedad exige disciplina exige una disciplina presupuestal, en todo momento observando la racionalidad, proporcionalidad y equidad, no es posible y se que no puedo dejar de lado el tema que me llama el de bacheo, cuando tenemos calles que no tiene ni drenajes, se que tenemos que cumplir de forma general y equitativa, pero si te pido en este caso, y apelo a tu conocimiento de derecho para que tu, seas el principal promotor de transparencia en el gasto público y la austeridad, esa disciplina presupuestal que exigen los saltenses es simplemente con una mira de avanzar de una forma correcta, haciendo las cosas correctamente, yo te pido presidente y con eso concluyo mi intervención que a su vez también se trabaje en el reglamento de Contratación de Obra pública y si lo tenemos entonces también aplicarlo, porque no se han instalado ni en su calidad de comisiones, ni en su calidad de comités de adquisición de bienes y servicios, ni el comité de adjudicación de Obra Pública, cito para terminar en el ayuntamiento de Zapopan en su reglamento en el artículo 10 del Comité de Adquisiciones, cita lo siguiente, será de competencia de las comisiones de Adquisiciones hechas por el Municipio todos aquellos montos que excedan de 2,200 salarios mínimos vigentes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no soy muy bueno para las matemáticas, pero trate de sacar el monto y toda aquella erogación que exceda de 160, 182.00 pesos tendrá que pasar por este órgano Municipal, apoyándonos de gente que conozca de la materia, no quiero

lanzar o hacer un juicio irresponsable, tal vez aquí pueda haber gente peritos en la materia, del tema de la adquisición de bienes y servicios, yo no lo soy, yo soy licenciado en derecho, y en esto me fundamento y de la manera más humilde le solicito tu comprensión para excluir este punto del orden del día, sin más te quiero comentar que ni siquiera hay una cotización de cuantos metros cúbicos van a ser, y mucho menos con que empresa nos gustaría por estos motivos, que si tu lo tienes a bien primero lo turnes a la comisión respectiva y por ultimo bueno el país se está transformando y no en el afán malo, en donde han caído funcionarios que no hacen bien su chamba, en donde nos queda especificado que en este ejercicio del poder público, nadie está por encima de la ley, hemos sido testigos de gobernadores, Presidente Municipales, Regidores, que han caído en el supuesto del delito de Peculado, y ahí es donde a ninguno de mis compañeros regidores quiero ver encuadrando este tipo de delitos. Le agradezco mucho presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Primero que nada Regidor y compañeros Regidores, en este momento estamos discutiendo el Orden del día, en su momento habremos de llegar a la discusión de este punto, pero como adelanto, en este momento lo que estamos proponiendo es autorizar una cantidad para tal efecto, no estamos determinando con qué compañía, no estamos diciendo a quien se le va a comprar, no estamos diciendo exactamente donde se va a aplicar, y cuantos metros cúbicos como usted decía, eso lo va a determinar el Órgano respectivo, ese es el tema en este momento Regidor, por eso creo pertinente tratarlo en el punto en que le corresponde al tema. Yo les propongo a su consideración que se que quede el Orden del día como esta, y cuando lleguemos al punto de acuerdo lo discutimos, el tema de discusión de este momento es la aprobación del orden del día. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Mi participación presidente, con tu permiso la fundamento legalmente en caso de ser así les hago una mala observación, que podemos ser susceptible nosotros y se los hago saber de una manera muy responsable seria, promotores de que en los tribunales administrativos, pueda quedar incluso esto quedar como un antecedente para poderlo excluir, yo fundamentando desde el apartado constitucional hasta la misma ley orgánica que nos rige, yo si solicito y vuelvo a insistir que lo excluyas porque desde nuestro particular punto de vista como fracción, no cumple con los requisitos de ley para poder aprobar dos millones de pesos y en caso de que estén de acuerdo los compañeros regidores de darle para adelante, adelanto el sentido de la votación, no porque estemos en contra de la realización del bacheo, sino porque son dos millones de pesos y apelando el sentido de tu propuesta de austeridad y transparencia, creo que es un buen momento de demostrarlo con este punto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si regidor, el proyecto es transparente y manifestar como usted lo dijo, vea como están las calles y la verdad se necesita urgentemente un bacheo, y si usted se fija en el presupuesto que exponemos dos millones representa algo así como un punto veinticinco por ciento, lo cual yo considero muy pertinente para el efecto que se está destinando, insisto, no estamos diciendo a quien se lo compraremos, porque no

nos toca a nosotros determinarlo, no estoy diciendo cuantos metros cúbicos de asfalto vamos a necesitar, eso se irá viendo en el momento, pero lo que sí es cierto es la imperiosa necesidad de bachear el municipio, regidor, lo que sí es cierto es que no puede el Municipio esperar más, lo que sí es cierto es que ha llovido todo el año, que nuestros asfaltos se desgastan, nuestros pavimentos se desgastan, y si no les metemos mano a la brevedad, lo que vamos a tener que hacer ya no es mantenimiento, lo que vamos a tener que hacer son cuestiones correctivas, entonces yo les propongo a ustedes regidores que emitamos la votación en cuestión. -----

-----  
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores Incluir el asunto en el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

-----  
**Aprobado por UNANIMIDAD** -----

-----  
Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

-----  
**PRIMERO.-** SE SOLICITA LA APROBACION DE LAS ACTAS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE Y DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE AMBAS DEL 2015 -----

-----  
**SEGUNDO: ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, IMAGEN VISUAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS.-----

-----  
**TERCERO.- ÚNICO.-** SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCION CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ECOLOGIA.-----

-----  
**CUARTO.- PRIMERO.-** SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25437/LX72015 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 35, 97, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. -----

-----  
**QUINTO.- ÚNICO.-** SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA PROSPERA.-----

-----  
**SEXTO.- PRIMERO.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN OTORGAR PRÓRROGA HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2016, PARA DAR

CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, TRATADO EN LA TERCERA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, EN EL CUAL APROBÓ REALIZAR LAS OBRAS QUE LE SOLICITÓ LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" MEDIANTE OFICIO DG-495/2015, REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIAL", AL COLECTOR DENOMINADO ALAMEDA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EL REFUGIO, EL CUAL COSTA DE UN TRAMO DE 440 METROS DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SERIE 20 DE 18" DE DIÁMETRO, OBRAS DE REFORZAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA PARA LA CONEXIÓN SANITARIA DE SU PROYECTO Y LA INCORPORACIÓN DE LAS 1,369 VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA" Y ASÍ SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE SERVICIO DE DRENAJE, POR LO QUE SE HIZO NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO COLECTOR QUE CONDUZCA LAS AGUAS NEGRAS DE TODO EL PROYECTO DE "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y LAS 1369 VIVIENDAS DE "LA PURISIMA" AL CÁRCAMO DEL REBOMBEO QUE OPERA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" EN LA ALAMEDA. PARA LA CONEXIÓN DE LAS ÚLTIMAS VIVIENDAS MENCIONADAS SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONJUNTO PARNELLI, DE 45CMS A 61CMS COMO SE DETALLÓ EN EL PROYECTO DISEÑADO POR COMUNA INGENIERIA, Y CUYA DIFERENCIA DE COSTO POR VARIACIÓN DEL DIÁMETRO ES DE \$715,888.83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 83/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE AUTORIZÓ TOMAR A CUENTA DE DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA Y LICENCIAS DE URBANIZACIÓN A FAVOR DE CONJUNTO PARNELLI, Y ADEMÁS SE INCORPORARÁ AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO LAS 1,369 VIVIENDAS EXISTENTES EN EL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA".

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN PRÓRROGA POR LOS TRABAJOS A REALIZAR DESCRITOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE SIEMPRE Y CUANDO OTORQUE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA Y POR EL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS A REALIZAR, ESTO ES, POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO NO MENOR DE 2 DOS AÑOS. DE NO PRESENTAR LA FIANZA, Y/O HABERSE EJECUTADO LA OBRA Y HABER COMPROBADO SU TERMINACIÓN EN SU TOTALIDAD, EN LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUEDARÁ SIN EFECTO.

TERCERO.- SE AUTORIZA QUE UNA VEZ QUE LA EMPRESA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., HAYA CUMPLIDO CON LA FIANZA A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO SEGUNDO QUE ANTECEDE, SE OTORGARÁ LA FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA DEL COLECTOR DEL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 433,927.27 M2, POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- SE APRUEBA A CONJUNTO PARNELLI, QUE LA FECHA PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL OTORGADO EN EL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015 APROBADO MEDIANTE CONSTANCIA DE PUNTO DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TRATADO EN TERCERA SESIÓN ORDINARIA, NO SE MODIFIQUE Y SIGA SIENDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSISTENTE EN QUE SE TOME A CUENTA DE DERECHOS POR GASTOS

REALIZADOS EN LA SEGUNDA DE LAS OBRAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO PRIMERO, ESTO ES, LA CANTIDAD DE \$715,888,83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.). QUINTO.- SE APRUEBA QUE DE NO EJECUTARSE, COMPROBARSE Y APLICARSE CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ APROBADOS EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y 2016 RESPECTIVAMENTE, ESTO ES, AL 31 DE ENERO DE 2016, SE DEJARAN SIN EFECTO LOS MISMOS. SEXTO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ESPECIFIQUEN LOS ALCANCES AQUÍ APROBADOS. SEPTIMO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN Y A LA SINDICATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES RESPECTIVOS. OCTAVO.- SE NOTIFIQUE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU DEBIDA APLICACIÓN DE LA SOLICITUD APROBADA EN EL PRESENTE ACUERDO. NOVENO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

**SEPTIMO.-** PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PARA REALIZARSE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO HASTA POR \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

**OCTAVO.-** PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BLANCA LIZBETH BARBA SALAS ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO UNE POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

**NOVENO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "RIO GRANDE A.C." DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES; SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "ATLANTE" DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**DECIMO PRIMERO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “COLONIA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**DECIMO SEGUNDO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “CORONA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO TERCERO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “AZTECA A.C.” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES, SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**DÉCIMO CUARTO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “ESTRELLA ROJA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**DECIMO QUINTO.-** PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “LOS LAURELES” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**DÉCIMO SEXTO.-** ÚNICO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$101,488.63 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 MN) PARA LA COMPRA DE 14 RELOJES CHECADORES DIGITALES QUE SERAN INSTALADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**DÉCIMO SEPTIMO.-** PRIMERO.- SE AUTORICE QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) A PARTIR DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA

PREVER EL PAGO DE OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO. -----

**DÉCIMO OCTAVO.-** ÚNICO.- EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y HABER PASADO POR EL PROCESO DE SELECCIÓN APROBÁNDOLO, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL ABOGADO, ISMAEL RUIZ AGUIRRE, PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO.-----

**DÉCIMO NOVENO.-** TOMA DE PROTESTA DEL JUEZ MUNICIPAL. -----

**VIGÉSIMO.-** ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES. -----

**VIGESIMO PRIMERO.-** PROPUESTA DE LOS CARGOS DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES. -----

**VIGESIMO SEGUNDO.-** TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**Aprobado por MAYORIA, con el voto en contra de los Regidores, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ..**-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación de las Actas de fecha 30 de noviembre y del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre ambas del 2015 y se omite la lectura de la misma ya que les ha sido entregada a ustedes con antelación. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

**APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En Uso de la voz El Secretario General Del Ayuntamiento: ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, IMAGEN VISUAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. Bien buenas tardes a todos los que nos acompañan el día de hoy, bien miren en los puntos en donde



nosotros estamos viendo que vamos a turnar a las comisiones, seria posible que nosotros también nos diéramos cuenta de cuando se va a sesionar, estas comisiones, volvemos al punto de tener la información no solo para nosotros, se dijera cuando sesionan, y en que acuerdo se quedan y como es el avance de la comisión, ese es mi punto de vista y requiero que asi sea.-----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: Con todo gusto regidor, de esta Comisión yo soy el presidente y le explico cómo funciona, se hace la lectura se aprueba o no se aprueba, con los miembros de la comisión, y luego hay una primera lectura para el pleno, se les notifica a ustedes antes de que se apruebe el reglamento, no solo con la aprobación de la comisión, ustedes van a analizarlo antes de que suba al pleno, pero yo con todo gusto le notificare cuando sesionemos, sobre este punto en particular, obviamente quienes van a votar pues son los miembros de la comisión, pero sin ningún problema usted puede estar presente en la sesión de la comisión teniendo voz obviamente sin voto, pero puede estar presente en la sesión de la comisión. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Solicitarle presidente, nos haga llegar el reglamento por favor, toda vez que no venía en el informe del orden del día propuesto a nuestra consideración. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: Si con todo gusto regidor, se turna a la comisión respectiva, con todo gusto le hago llegar copia de este, que es un reglamento que usted ya conoce regidor me imagino, es un reglamento que estamos trabajando con toda la zona metropolitana para que sean homogéneos y que se trate igual un permiso en Zapopan, como en El Salto y en Guadalajara. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**-----  
-----

-----  
**ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, IMAGEN VISUAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS.** -----  
-----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Presidentes de las Comisiones Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo, e Imagen Visual -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----  
-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCION CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ECOLOGIA. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ECOLOGIA, SANEAMIENTO Y ACCION CONTRA LA CONTAMINACION AMBIENTAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL REGLAMENTO DE ECOLOGIA.**-----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Presidentes de las Comisiones Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción Y Estilo, Saneamiento Y Acción Contra La Contaminación Ambiental -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y los artículos 29,30,31,34 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco. -----

-----El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25437/LX72015 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 35, 97, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25437/LX72015 SOBRE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 35, 97, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.** -----

-----  
**SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO.** -----

-----  
**TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Dirección de Transparencia Municipal, Congreso del Estado de Jalisco, -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA PROSPERA.** -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA PROSPERA.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Directora de Desarrollo Social, SEDESOL -  
-----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----  
-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN OTORGAR PRÓRROGA HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2016, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, TRATADO EN LA TERCERA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, EN EL CUAL APROBÓ REALIZAR LAS OBRAS QUE LE SOLICITÓ LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" MEDIANTE OFICIO DG-495/2015, REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIAL", AL COLECTOR DENOMINADO ALAMEDA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EL REFUGIO, EL CUAL COSTA DE UN TRAMO DE 440 METROS DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SERIE 20 DE 18" DE DIÁMETRO, OBRAS DE REFORZAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.PARA LA CONEXIÓN SANITARIA DE SU PROYECTO Y LA INCORPORACIÓN DE LAS 1,369 VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA" Y ASÍ SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE SERVICIO DE DRENAJE, POR LO QUE SE HIZO NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO COLECTOR QUE CONDUZCA LAS AGUAS NEGRAS DE TODO EL PROYECTO DE "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y LAS 1369 VIVIENDAS DE "LA PURISIMA" AL CÁRCAMO DEL REBOMBEO QUE OPERA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" EN LA ALAMEDA. PARA LA CONEXIÓN DE LAS ÚLTIMAS VIVIENDAS MENCIONADAS SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONJUNTO PARNELLI, DE 45CMS A 61CMS COMO SE DETALLÓ EN EL PROYECTO DISEÑADO POR COMUNA INGENIERIA, Y CUYA DIFERENCIA DE COSTO POR VARIACIÓN DEL DIÁMETRO ES DE \$715,888.83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 83/100 M.N.),CANTIDAD QUE SE AUTORIZÓ TOMAR A CUENTA DE DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA Y LICENCIAS DE URBANIZACIÓN A FAVOR DE CONJUNTO PARNELLI, Y ADEMÁS SE INCORPORARÁ AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO LAS 1,369 VIVIENDAS EXISTENTES EN EL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA". SEGUNDO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN PRÓRROGA POR LOS TRABAJOS A REALIZAR DESCRITOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE SIEMPRE Y CUANDO OTORGUE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA

AFIANZADORA AUTORIZADA Y POR EL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS A REALIZAR, ESTO ES, POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO NO MENOR DE 2 DOS AÑOS. DE NO PRESENTAR LA FIANZA, Y/O HABERSE EJECUTADO LA OBRA Y HABER COMPROBADO SU TERMINACIÓN EN SU TOTALIDAD, EN LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUEDARÁ SIN EFECTO. TERCERO.- SE AUTORIZA QUE UNA VEZ QUE LA EMPRESA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., HAYA CUMPLIDO CON LA FIANZA A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO SEGUNDO QUE ANTECEDE, SE OTORGARÁ LA FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA DEL COLECTOR DEL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 433,927.27 M2, POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. CUARTO.- SE APRUEBA A CONJUNTO PARNELLI, QUE LA FECHA PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL OTORGADO EN EL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015 APROBADO MEDIANTE CONSTANCIA DE PUNTO DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TRATADO EN TERCERA SESIÓN ORDINARIA, NO SE MODIFIQUE Y SIGA SIENDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSISTENTE EN QUE SE TOMA A CUENTA DE DERECHOS POR GASTOS REALIZADOS EN LA SEGUNDA DE LAS OBRAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO PRIMERO, ESTO ES, LA CANTIDAD DE \$715,888,83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.). QUINTO.- SE APRUEBA QUE DE NO EJECUTARSE, COMPROBARSE Y APLICARSE CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ APROBADOS EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y 2016 RESPECTIVAMENTE, ESTO ES, AL 31 DE ENERO DE 2016, SE DEJARAN SIN EFECTO LOS MISMOS. SEXTO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ESPECIFIQUEN LOS ALCANCES AQUÍ APROBADOS. SEPTIMO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN Y A LA SINDICATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES RESPECTIVOS. OCTAVO.- SE NOTIFIQUE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU DEBIDA APLICACIÓN DE LA SOLICITUD APROBADA EN EL PRESENTE ACUERDO. NOVENO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bueno en este punto no me queda muy claro, estamos hablando de una empresa que se dice llamar Parnelli, que se supone va a realizar una obra, pero tengo entendido que ahí en la purísima nosotros teníamos el problema con la constructora, ahora no me queda claro quién va a pagar este dinero, porque al final dice que autoricemos a la hacienda municipal para la erogación del pago, de ser así las cosas, no lo estoy viendo yo como la constructora, que quiere realizar las obras, lo veo como un fraccionamiento nuevo que le estamos dando el permiso, y no

me queda claro cuando vamos a hacer nosotros una obra pues tenemos que convocar nosotros a una licitación no veo la licitación, o se trata de la misma constructora que hizo ese mismo fraccionamiento, o se trata de que vamos a pagar nosotros lo que dejaron de hacer, la constructora el problema que nos dejaron ahí, hay muchas lagunas no me queda claro. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: Le comento regidor no es una erogación que tenga que hacer el municipio, son obras que tenemos que tener porque el tema de la purísima que usted mismo menciona las mil trescientas y tantas casas que están ya ahí, y que si tenemos un problema con el drenaje, así como algunos otros problemas que se han ido solucionando como el de la escuela que ya se está en eso, pero hay un conjunto habitacional que nosotros no dimos el permiso, la cual ya está en construcción se llama Albareda Residencial, no es lo mismo que la purísima es son dos temas distinto, que pretendemos aquí, nosotros tendríamos que hacer como ayuntamiento las obras necesarias para que la purísima residencial tuviera los servicios como deben de ser, y tendríamos que hacer toda la estructura lo que estamos haciendo en este momento es, lo de Albareda Residencial quieren conectarse al drenaje del municipio, que es lo que tendríamos que hacer para darles la factibilidad, nosotros no tenemos suficiente infraestructura para hacerlo, entonces lo que está haciendo es que lo haga la constructora de este fraccionamiento y nosotros se lo tomamos en cuenta a favor de derechos de algo que ellos tengan que pagarnos, ese el punto de acuerdo que nos va a ayudar a solucionar el tema en conflicto. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE -----

En uso de la Voz la Sindico Municipal LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE: Buenas tardes a todos, comentarles este es un acuerdo de ayuntamiento que se tomo, desde la administración pasada el día 16 de agosto del 2015, la cuestión que comenta el presidente, ahorita lo que se está proponiendo a su consideración es una prórroga, esta prórroga porque viene?, en el acuerdo de Ayuntamiento de la Administración pasada, se les vencía el plazo el 31 de Diciembre para entregar la obra, ya se está realizando pero no se ha concluido con todo lo del tema que hubo de parte de Tlajomulco suspendió la obra, porque una parte de este fraccionamiento pertenece a ese Municipio, al parecer ya arreglaron ese problema y reanudaron las obras pero van atrasados en las mismas, lo que nos están pidiendo a nosotros es una prórroga del tiempo que habíamos establecido para recibir la obra, y nosotros a cambio le pedimos una fianza para garantizar la realización de la obra que se realice con todo lo que establece la ley. Es cuanto señor presidente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Analizando el punto señor presidente, adelantarle que tiene el apoyo, pero si quisiera solicitarle si hubiera algún contrato con esta empresa a fin de conocer las generalidades tanto de la obra como de la empresa, saber si se estableció una penalización por el retraso de la obra o por cuestiones así. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: Por eso mismo regidor, lo que le estamos solicitando es que les otorguemos un mes más de plazo, nos otorgaron una fianza que es con la que nos van a responder en caso de incumpliendo, si no nos entregan la obra en el plazo establecido, se hace efectiva la fianza realizamos la obra nosotros.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Bueno si tenemos claro el incumplimiento de los Acuerdos, sabemos que fue del 16 de agosto del 2015, y entregan la obra el día ultimo del mes, y resulta que les damos un mes más, y después dice mi mama que siempre no, que sale más caro, que son 715,888.83 mas, y ahora tenemos que beneficiar a un fraccionamiento que ojo, viola los códigos urbanos, el plan parcial de desarrollo, donde nosotros estamos solapando este tipo de situaciones, al no pasarlo a la comisión de obra pública, porque el acuerdo se realizo en una sesión de cabildo. Entonces vuelvo a repetir estamos pagando los platos rotos, porque hay una serie de inconsistencias de opacidad y de voracidad de parte de los constructores y muy probablemente de parte de la autoridad en turno, yo vuelvo a repetir y no voy a quitar el dedo del renglón, hasta en tanto no se tome en cuenta, tiene que haber una factibilidad para poder llevar a cabo un conjunto habitacional, y los constructores lo saben y todos lo saben presidente, lo sabemos licenciado, lo sabemos sindico, que tiene que cumplir con lo que establece la ley de obra pública, los códigos urbanos y la ley de desarrollo, no tenemos nosotros porque pagar, ellos tienen que adecuar, ellos tiene que instalar también las escuelas, y todo lo que se necesite si ahora nos ponemos a analizar los polígonos porque están autorizados nos vamos a dar cuenta si cumplen o no con la norma, no hay problema sabemos nosotros que hay que empezar a reparar todos los daños que nos dejan de herencias las administraciones pasadas, no de 3, ni de 6 ni de 9 años anterior sino de por lo menos 16 años atrás de esta irresponsabilidad, aprendamos y lo digo con toda la humildad del mundo que se veía con nuestro municipio vecino Tlajomulco, un desorden total en este tema, pero si vuelvo a expresar presidente creo que contamos con un excelente equipo humano, vamos a reparar esto en beneficio de la gente de la purísima, lo aplaudo, se que ha tomado el tema de cara como debe de ser porque los que menos tienen la culpa es la gente que hace el sacrificio de comprar una casa y que mes con mes la está pagando, me gustaría que quien no conoce el fraccionamiento la purísima se eche una vuelta para que vea en las condiciones infrahumanas en las que los niños están viviendo con la escuela, es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Por eso es nuestra responsabilidad como gobernantes regidor, solucionar eso creo que como usted mismo lo dice, la gente es la que menos culpa tiene de todo esto, si podemos solucionarlo nosotros lo hacemos, nosotros somos transitorios solo estamos aquí 3 años, menos de tres año ya, pero tenemos que hacer que se note nuestro paso por este gobierno, por eso es que tenemos que trabajar muy duro, por eso es que tenemos que hacer que fraccionamientos como estos se les haga llegar lo servicios, este es uno de ellos usted bien lo dijo, he tomado el tema de la purísima porque es un tema de urgente resolución, en estos casi noventa días que llevamos de gobierno he estado trabajando mucho en el tema del drenaje,

en el tema de las escuelas que es lo que más nos demandan, y seguiremos con el tema del agua, insisto que nuestro paso por este gobierno se note. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**  
-----

-----  
**PRIMERO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN OTORGAR PRÓRROGA HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2016, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015, TRATADO EN LA TERCERA SESIÓN DE H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, EN EL CUAL APROBÓ REALIZAR LAS OBRAS QUE LE SOLICITÓ LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" MEDIANTE OFICIO DG-495/2015, REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIAL", AL COLECTOR DENOMINADO ALAMEDA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FALTANTE DE CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR EL REFUGIO, EL CUAL COSTA DE UN TRAMO DE 440 METROS DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO SERIE 20 DE 18" DE DIÁMETRO, OBRAS DE REFORZAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA.PARA LA CONEXIÓN SANITARIA DE SU PROYECTO Y LA INCORPORACIÓN DE LAS 1,369 VIVIENDAS DEL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA" Y ASÍ SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE SERVICIO DE DRENAJE, POR LO QUE SE HIZO NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE OTRO COLECTOR QUE CONDUZCA LAS AGUAS NEGRAS DE TODO EL PROYECTO DE "ALBEREDA RESIDENCIAL" Y LAS 1369 VIVIENDAS DE "LA PURISIMA" AL CÁRCAMO DEL REBOMBEO QUE OPERA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" EN LA ALAMEDA. PARA LA CONEXIÓN DE LAS ÚLTIMAS VIVIENDAS MENCIONADAS SE HACE NECESARIA LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE CONJUNTO PARNELLI, DE 45CMS A 61CMS COMO SE DETALLÓ EN EL PROYECTO DISEÑADO POR COMUNA INGENIERIA, Y CUYA DIFERENCIA DE COSTO POR VARIACIÓN DEL DIÁMETRO ES DE \$715,888.83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 83/100 M.N.),CANTIDAD QUE SE AUTORIZÓ TOMAR A CUENTA DE DERECHOS DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA Y LICENCIAS DE URBANIZACIÓN A FAVOR DE CONJUNTO PARNELLI, Y ADEMÁS SE INCORPORARÁ AL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO LAS 1,369 VIVIENDAS EXISTENTES EN EL FRACCIONAMIENTO "LA PURÍSIMA".-----**

-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR PARTE DE CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN PRÓRROGA POR LOS TRABAJOS A REALIZAR DESCRITOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE SIEMPRE Y CUANDO OTORGUE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA AUTORIZADA Y POR EL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS A REALIZAR, ESTO ES, POR EL 100% DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO NO MENOR DE 2 DOS AÑOS. DE NO PRESENTAR LA FIANZA, Y/O HABERSE EJECUTADO LA**



**OBRA Y HABER COMPROBADO SU TERMINACIÓN EN SU TOTALIDAD, EN LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUEDARÁ SIN EFECTO.** -----  
-----

**TERCERO.- SE AUTORIZA QUE UNA VEZ QUE LA EMPRESA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., HAYA CUMPLIDO CON LA FIANZA A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO SEGUNDO QUE ANTECEDE, SE OTORGARÁ LA FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE SERVICIOS DE DESCARGA SANITARIA DEL COLECTOR DEL FRACCIONAMIENTO "ALBEREDA RESIDENCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 433,927.27 M2, POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.** -----  
-----

**CUARTO.- SE APRUEBA A CONJUNTO PARNELLI, QUE LA FECHA PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL OTORGADO EN EL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015 APROBADO MEDIANTE CONSTANCIA DE PUNTO DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO TRATADO EN TERCERA SESIÓN ORDINARIA, NO SE MODIFIQUE Y SIGA SIENDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSISTENTE EN QUE SE TOME A CUENTA DE DERECHOS POR GASTOS REALIZADOS EN LA SEGUNDA DE LAS OBRAS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO PRIMERO, ESTO ES, LA CANTIDAD DE \$715,888,83 (SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.).** -----  
-----

**QUINTO.- SE APRUEBA QUE DE NO EJECUTARSE, COMPROBARSE Y APLICARSE CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ APROBADOS EN SU TOTALIDAD, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y 2016 RESPECTIVAMENTE, ESTO ES, AL 31 DE ENERO DE 2016, SE DEJARAN SIN EFECTO LOS MISMOS.** -----  
-----

**SEXTO.- SE INSTRUYE AL SÍNDICO MUNICIPAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CONJUNTO PARNELLI, S.A. DE C.V., EN LA QUE SE ESPECIFIQUEN LOS ALCANCES AQUÍ APROBADOS.** -----  
-----

**SEPTIMO.- SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA SU CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN Y A LA SINDICATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRAMITES RESPECTIVOS.**-----  
-----

**OCTAVO.- SE NOTIFIQUE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU DEBIDA APLICACIÓN DE LA SOLICITUD APROBADA EN EL PRESENTE ACUERDO.** -----  
-----

**NOVENO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE**

**SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de obras Públicas y Desarrollo Urbano, Conjunto Parnelli S.A de C.V ----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PARA REALIZARSE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO HASTA POR \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bien presidente, este tema a mi me parece un poquito polémico estamos viendo la solicitud de una aprobación de algo que a la mejor está mal dirigido para mi gusto, sabemos de la necesidad que existe del bacheo en todo el municipio y sobre todo los que tenemos auto, en la entrada de san José del quince practicante no funciona es una zona de cráteres fuertes, pero también yo pienso y soy de la idea que cuando nosotros no tenemos a la vista una ficha técnica de que es lo vamos a hacer y donde, me suena como que es dinero que vamos a colocar en una caja chica, sobre el asfalto porque en efecto o está mal redactado, necesitamos más información de ese punto, porque si requiero un poquito más información gracias presidente.-----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si regidor, mire insisto en el mismo tema, hoy lo que está proponiendo esta presidencia, es que se etiqueten este par de millones, que se etiqueten para el efecto de bacheo, no estamos decidiendo ni vamos a decidir en este pleno, a quien se le compra, no estamos desdiciendo las cantidades que se van a utilizar, es un monto hasta por, puede ser el monto menos no lo creo, porque conocemos las necesidades del municipio, y sobre todo sabemos que el tema del bacheo se tiene que invertir porque si se nos desgastan nuestros pavimentos nos va a costar más reconstruir, insisto no estamos en este momento decidiendo a quien le vamos a comprar, en su momento de acuerdo a los reglamentos que tenemos se van a

hacer las adquisiciones que se tengan que hacer, comparando un poco con el comentario del Regidor Israel, Zapopan acaba de autorizar quince millones, Guadalajara autorizo cien para el tema de bacheo, no para gastarlo como ellos quieren se etiqueta en pleno y después se decide de acuerdo al procedimiento que se tiene que ejecutar.-----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

-----  
En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Muy buenas tardes compañeros, vecinos que nos acompañan, mi pregunta era muy parecida a la del señor Diego, hablamos de dos millones para el tema del bacheo, en que se basaron para hacer este presupuesto?, ¿Quién se los hizo?, camino yo por todas las calles de El Salto, camino por delegaciones se de la súper urgencia que tenemos, pero aquí esta simplemente el punto diciendo que se pide autorización para dos millones, no sabemos dónde va a iniciar, ¿si aquí en la cabecera?, ¿en san José del quince?, ¿pintitas?, bueno en todo el municipio urge, súper urge, pero no se habla de ¿quién les hizo el presupuesto?, o ¿en que se basan para proponer dos millones? No está claro el punto para mí tampoco, gracias. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidora, en el tema de los dos millones es basado en un histórico anual que se ha manejado, que se ha autorizado, el bacheo tampoco está definido, también es un tema que se necesita en todos lados del municipio, lo vamos a aplicar primero en donde la situación este mas grave, digo basta con que usted camine por ejemplo aquí por el club de los Rojos y vea la situación en la que se encuentra, camine otras calles de aquí de cabecera, ni hablar de las calles de San Jose del Quince, que presentan situaciones muy graves, pintitas donde somos nosotros, la entrada a la ex hacienda es otro tema ejemplar la que nos recuerda cuando no se hacen los trabajos correctivos y preventivos, el ingreso a esa vialidad se va a tener que hacer nuevo completamente dándonos un ejemplo que es lo que pasa si no se hace el bacheo a tiempo. Esto es justamente lo que queremos que no pase con las demás vialidades del Municipio, donde nos recomiendan que de menos el diez por ciento de las vialidades se bacheen cada año, esto no está basado en censos que se tengan, se está proponiendo la cantidad de hasta dos millones, y la comisión de adquisiciones es la que determinara a quien se le compra, y la Dirección de Servicios generales ya es la que determinara por donde iniciaremos, porque tenemos los Organismo que son los que se dedican a eso. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Bueno presidente conocemos de los efectos que tiene aprobar una cantidad en el pleno, yo quisiera recordarles a todos que acabamos de aprobar el presupuesto de Egresos, y recordarles que se tiene una partida presupuestal para obra pública, en donde se tiene también contemplado este aspecto, sabemos que se tiene una responsabilidad en mantenimiento y realización de obra para mantener las calles, yo creo que en este punto no queremos pecar en la inocencia, desde mi particular punto de vista respetando los criterios de mi fracción, pero si

considero que un asunto fuera completamente del marco legal, no vas a contar con mi apoyo te lo adelanto, le hace falta al municipio el tema del bacheo, pero no quiero ser partícipe del tema que esta fuera de lo legal, y en mi opinión personal y como ciudadano es un tema que no comparto, entonces esa es mi postura, les adelanto también el sentido de mi votación que es en contra, y también comentarles que acudí como lo comentaba hace un momento al Tribunal Administrativo, para que en caso de que se apruebe pues quede un precedente no?, lo que queremos nosotros es que se quede un precedente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Presidente, no estoy en contra del bacheo es un problema grandísimo que afecta a todo el Municipio, hay demasiados baches la gente si exige y es un derecho que tenemos que brindar como ayuntamiento pero si recordar que todo tiene que tener un orden y tiene que estar apegado a la ley, por lo mismo le quiero solicitar que se vaya a la comisión correspondiente para que haga un dictamen técnico más detallado que nos simplemente se enfoque en las delegaciones de mas urgencia, sino que abarque todo el municipio que importa si son ya más de dos millones, pero que el problema se radique de fondo. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, JAVIER TORRES OLIDE -----

En uso de la Voz el Regidor JAVIER TORRES OLIDE: Buenas tardes a todos, compañeros regidores, presidente, todos, creo que con esos dos millones de pesos, se van cortos, el precio del asfalto en este momento es de mil quinientos pesos aproximadamente el metro cubico, más o menos alcanzamos a tapar, lo sé porque soy constructor cuatro mil baches aproximadamente que prácticamente tenemos dos mil baches únicamente en la Azucena, así que básicamente no alcanzaremos a cubrir lo indispensable con ese monto, a mi parecer te vas corto presidente. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Yo creo que es cuestión de enfoque todo esto que está sucediendo, yo lo veo de esta forma, a la mejor si estamos pecando de alguna regla jurídica, pero ver que se dispone tal o cierta cantidad para tal efecto, no lo veo muy viable más bien peleen que la comisión de obras publicas sea la que se encargue, la que esté recibiendo todas las solicitudes de las partes, y a la mejor recabando todo el daño que se tiene en El Salto, no solo tendríamos que aprobar los dos millones de pesos, sino aprobar lo que esta comisión esta dictaminado, es muy importante que reflexionemos que las comisiones tiene que sesionar, tienen que trabajar, tienen que darnos la información estas para nosotros no tener que estar cayendo en nuestras propias hipótesis, en opiniones propias. Aquí más que nada lo veo yo de esa forma sigo dando mi voto para que se den esos dos millones de pesos para la compra, pero una vez que nos informen que es lo que se va a hacer con ellos una vez que se compren. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro regidor, sin ningún problema y coincido con usted que las comisiones tienen que estar trabajando.---

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con los votos en contra de los regidores EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO PARA EL PROGRAMA DE BACHEO PARA REALIZARSE EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO HASTA POR \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100).** -----

-----**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BLANCA LIZBETH BARBA SALAS ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO UNE POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

-----Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora, **YESENIA ESPEJO TORRES** -----

-----En uso de la Voz la Regidora **YESENIA ESPEJO TORRES:** Hola muy buenas tardes a todos, mi pregunta es en este punto, estoy de acuerdo que se le entregue la beca al ciudadano, pero dice que se le entregue el apoyo por el termino de la administración, ¿esto es va a ser durante los tres años? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Durante el periodo que dure la administración regidora, ó si deja la escuela, que no mantenga el promedio, o que termine la escuela. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA A LA C. BLANCA LIZBETH BARBA SALAS ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN EL CENTRO UNIVERSITARIO UNE POR UN MONTO DE \$2,000.00 MIL PESOS MENSUALES POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.** -----

-----  
**SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Blanca Lizbeth Barba Salas, -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "RIO GRANDE A.C." DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES; SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Con su permiso presidente, revisando los puntos, queda hacer mención en mi participación anexo varios puntos, felicito el apoyo que se le va a dar a los clubes deportivos, pero veo que no es equitativo la partida ¿Por qué unos más dinero y a otros menos? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Le comento porque regidor, a los clubs que menos presupuesto les otorgamos es porque tienen menos muchachos y además lo que estamos haciendo o lo que estamos proponiendo que se haga es que estamos doblando el presupuesto que se les estaba dando, recibían así a los clubs a los que les estamos etiquetando diez mil pesos, estaban recibiendo anteriormente cinco mil pesos y usted sabe que cinco mil pesos no es mucho, los que venían recibiendo tres mil pesos ahora lo estamos proponiendo que se les de seis mil pesos, yo no tengo problema si ustedes regidores propongamos que se homologue a todos los clubs deportivos otorgarles diez mil pesos, es decisión de ustedes si lo dejamos homologado el presupuesto para todos los clubs deportivos en diez mil pesos mensuales para todos . -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Estoy de acuerdo de antemano presidente, con que se le de un apoyo al deporte, me gustaría que no se nos olvidara también otras disciplinas inclinar también a las delegaciones, tengo unos vecinos de la delegación hay unos muchachos muy buenos en la lucha olímpica que usted también los conoce, que han peliado en muchas partes del mundo en donde ellos buscan recursos por otro lado para poder representarnos y dar la cara por nuestro municipio y de nuestro país, me gustaría que no te enfocaras en un solo deporte, darle apertura a demás disciplinas -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si regidor es un tema en el que estamos trabajando, hoy les estamos dando a los organismos ya constituidos que están como asociaciones civiles, vamos constituir un organismo que se va a encargar de este tema, hoy estamos trabajando así con estas asociaciones que ya están constituidas, entra en esta ocasión y por primera vez el club de los Laureles, por el tema que ellos apenas terminaron de constituirse como A.C, para los demás deportes ya estamos en eso, en apoyarlos es un compromiso fuerte que hizo un servidor. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Yo voy a ser repetitivo en el tema de las comisiones, donde están los presidentes de las comisiones, ellos fueran los que estuvieran impulsando temas como estos, no solo en el tema de los deportes que sería la comisión de deportes que debería de buscar además de recursos hacer equidad con las delegaciones porque yo veo que ya le vamos a aumentar el apoyo pero solo es aquí en cabecera municipal cuando tenemos en cero a las delegaciones, simplemente porque el regidor de deportes no presenta una iniciativa no presenta un proyecto para su pueblo que lo mando a gobernar, yo les pido a todos los presidentes de comisiones que nos pongamos a trabajar que les dejemos un legado en esta administración de trabajo notable, porque por ahí van a decir cuando, pero si a cada regidor nos deja un perro a cuidarlo obviamente si me pregunta el presidente donde está el perro, yo le voy a decir donde esta, y como esta, pero si me preguntan de deporte pues yo le voy a decir que eso no lo sé. Que eso le

toca al regidor de deportes. No dejemos el trabajo a los todo logos del presidente y del secretario, también nosotros pongamos nuestro grano de arena ante los ojos de los ciudadanos que se vea que estamos trabajando. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Comentarle regidor además estamos trabajando en el Reglamento del Deporte de contacto, que aquí está presente ciudadanos representantes del box y demás en una posterior se estará turnando a la comisión de Deportes para que analicemos también este tema, estamos teniendo un trabajo muy activo en el tema de deporte y queremos que siga, realmente estamos convencidos que la única forma de que la sociedad salga adelante, es con educación, deporte y trabajo. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor: JAVIER TORRES OLIDE -----

En uso de la Voz el Regidor JAVIER TORRES OLIDE: El mismo monto para los clubs deportivos yo opino que estaba bien como lo propuso, pues no tienen muchas categorías que cubrir como en el caso de los laureles que no tienen mucha gente, y ya después que se haga más gente ajustamos el presupuesto que les damos, y del deporte de contacto que bueno que se está apoyando, al igual te pido que como les estamos dando apoyo para las becas, te pido que les demos apoyo también para los niños que ejercen algún deporte para mas jugadores y que el deporte se vaya para arriba porque tiene mucho que está estancado. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si con todo gusto es una responsabilidad de nosotros y nos encargaremos de que así sea. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA -----

En uso de la Voz el Regidor FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA: buenas tardes a todos primeramente gracias por cederme el uso de la voz y felicitarlos por formar parte de la iniciativa al deporte que hace falta mucho recalcar del azteca y laureles pienso que debe de ser igual para todos y por lo mismo que son más pequeños necesitan todavía más apoyo gracias . -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: se toma en cuenta regidora-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO gracias este retomando el punto de las participaciones primero lo que comentaba el regidor Uriel sobre los demás disciplinas si es verdad que es muy importante tenemos ligas tan importantes como la de futbol la de basquetbol que está muerta también que pienso que no se ocupa mucho para motivarla pero regresando al punto importante ahorita que estamos tocando el tema del futbol es verdad que diez mil pesos como apoyo para el club son buenísimos azteca es el segundo club deportivo más antiguo de aquí de el Salto, y si por consiguiente siempre ha tenido muchas necesidades, laureles conocemos el campo conocemos sus instalaciones también tiene muchas necesidades si bien es cierto que tiene



menos oncenas están en lo correcto pero necesidades muchas lo tienen más que ni un club deportivo de rio grande y valla que soy de rio grande, o un club deportivo atlante que tienen otro tipo de ingresos no voy a discutir la participación que se les da a los club pero lo que si estoy pidiendo igualdad es por las necesidades que presentan tanto el club azteca como el club laureles muchas gracias. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: estoy de acuerdo con ustedes, pero estamos discutiendo ahorita lo de un club estoy de acuerdo en que seamos igualitarios que les parece si en la discusión de cada punto lo proponemos ya con los diez mil y lo botaos así el punto. -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor: DANIEL OSORNO CALVILLO -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor: DANIEL OSORNO CALVILLO bueno buenas tardes presidente yo nada más le quería comentar yo sé que el salto es futbolero y como le comentaba la otra vez que isimos las placas de estados unidos de la gente que se ha apoyado también le encargamos la tercera división que nos oriente como esta porque esta esta, esta difícil porque no sé si la prestaron o la rentaron se la oportunidad de que aquí hay 136 jugadores profesionales y hay talento no nada más en el Salto en todas las delegaciones, le encargamos como está la tercera aquí es lo que nos falta no nada más el futbol como fomento pero le encargo la tercera división que analice que hace falta el cambio aquí en el Salto pero no nada más en el Salto traer gente de todas las delegaciones del quince de todo castillo porque hay talento pero no hay e el apoyo yo tengo amistades aquí en la tercera división y tienen el apoyo pero si usted nos da la oportunidad de estar en la tercera que es difícil porque me comenta la gente que cobran a los jóvenes abecés un niño que tiene cualidades no tiene recurso les cobran diez mil pesos no es posible que una tercera división les cobre eso entonces, ahí le encargamos. -----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: es un tema que estoy realizando precisamente ya algunos regidores me habían hecho del conocimiento, la inquietud estoy en la realización de ese tema precisamente -----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES gracias presidente con su permiso nada más que agradecerle a todos los compañeros regidores hay conceso agradecerle presidente de una forma muy entusiasta que comprendas la situación de los clubes debemos que también tenemos que invertirle al tema de la equidad las mujeres son excelentes deportistas ya abra después que pedirles a los clubs deportivos que se nos informen no a ver si también la gente que se junta a jugar volibol también se le esté beneficiando confiamos en que ellos van a hacer un manejo responsable de los recursos y bueno to quisiera hacer muy puntual para finalizar que mi amigo Daniel es una excelente persona y un excelente amigo creo que tenemos en el posiblemente una exente opción para que nos asesore en el tema de la tercera división cito por último que en Chapala el club de la tercera división el charal de Chapala ha sido un punto en donde ha habido coincidencias incluso hasta de índole conecte

entonces hay una equidad en Chapala con su equipo ojala podamos al término de la administración poder hacer nuestro esa identidad con mamuts del Salto. ---

El señor Presidente Municipal toma la palabra: está tomado en cuenta -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “RIO GRANDE A.C.” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES;** -----

-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, CLUB DEPORTIVO “RIO GRANDE A.C.” -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “ATLANTE” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “ATLANTE” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

-----  
-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Club Deportivo "ATLANTE" -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "COLONIA" DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----  
**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "COLONIA" DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Club Deportivo "COLONIA" -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “CORONA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “CORONA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

-----**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Club Deportivo “CORONA” -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “AZTECA A.C.” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “AZTECA A.C.” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Club Deportivo “AZTECA A.C.” -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “ESTRELLA ROJA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “ESTRELLA ROJA” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----

-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----  
-----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----  
-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “LOS LAURELES” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----  
-----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----  
-----

-----  
En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: si señor presidente compañeros, solamente para comentarle, estas participaciones se les han estado dando el apoyo ya anteriormente no sé si eso inicio a dárselos en esta administración, tengan contemplado también pedirles cuentas de en lo que se invierte los recursos que les entreguen cuentas, porque si vi que el colonia entrego un oficio donde rinde cuentas de en qué invierte su dinero de repente hay gente que no utiliza correctamente los recursos que se les aporta para el club hay gente lista o distraída a la mejor que no tiene la responsabilidad de administrar bien los recursos , yo creo que debemos de pedirles cuentas si bien de buena voluntad el ayuntamiento les está dando este apoyo que nos digan en que lo están invirtiendo en que se están gastando ese dinero. -----  
-----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: estaremos vigilantes de ello claro que sí y además es un tema que le voy a encargar al contralor del municipio Para que este muy al pendiente.-----  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----  
-----

-----  
**ACUERDO**-----  
-----

-----  
**PRIMERO SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N 00/100) MENSUALES, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN AL CLUB DEPORTIVO “LOS LAURELES” DEL MUNICIPIO COMO APOYO PARA MEJORAR SUS INSTALACIONES.** -----  
-----

-----  
-----  
**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----  
-----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, CLUB DEPORTIVO "LOS LAURELES"-----  
-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----  
-----

-----  
-----  
Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----  
-----

-----  
-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **ÚNICO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$101,488.63 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 MN) PARA LA COMPRA DE 14 RELOJES CHECADORES DIGITALES QUE SERAN INSTALADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE.** -----  
-----

-----  
-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----  
-----

-----  
-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: con tu permiso presidente nada más es la observación a la dirección encargada no viene el costo total de la declaración ni tampoco lo está manifestando la garantía de los aparatos que se están adquiriendo en la propuesta porque anexaste tres, y bueno sería mucho muy importante que aunque tuvieran un costo un poquito más elevado si poder contar con el costo total de la instalación del aparato técnico y también el soporte técnico durante el tiempo que va a durar este medio para poder tener el control de esos checadores y también comentare la garantía creo que es mucho muy importante ojala y nos puedan extender la garantía de este tipo de aparatos para que después no salgan con que nos falló en una semana y volver a hacer un segundo gasto -----  
-----

-----  
-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: de acuerdo con todo gusto regidor -----  
-----

-----  
-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----  
-----

-----  
-----  
**ACUERDO**-----  
-----

**ÚNICO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE \$101,488.63 (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 MN) PARA LA COMPRA DE 14 RELOJES CHECADORES DIGITALES QUE SERAN INSTALADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS. -----**

**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----**

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Compras. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORICE QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) A PARTIR DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA PREVER EL PAGO DE OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO -

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

**-----ACUERDO-----**

**PRIMERO.- SE AUTORICE QUE LA SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS RETENGA DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A ESTE MUNICIPIO LA CANTIDAD DE \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100) A PARTIR DEL MES DE ENERO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016, LOS CUALES SERÁN REINTEGRADOS EN SU TOTALIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016 JUNTO CON LOS INTERESES QUE HASTA ESA FECHA SE HAYAN GENERADO, PARA PREVER EL PAGO DE OBLIGACIONES DE FIN DE AÑO. -----**

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal,



-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----  
-----

-----  
En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **ÚNICO.- EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y HABER PASADO POR EL PROCESO DE SELECCIÓN APROBÁNDOLO, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL ABOGADO, ISMAEL RUIZ AGUIRRE, PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO.** -----  
-----

-----  
Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----  
-----

-----  
En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: una función mucho muy bonita a mí me toca formar parte lo sabe el licenciado en mis inicios aquí en el Salto, como juez municipal yo le solicitaría que pudiéramos delinear bien el órgano de justicia municipal como tal incluso poder realizar las modificaciones respectivas al reglamento y a la ley orgánica para poderlo elevar al rango de elección hace falta un coordinador con la capacidad suficiente y que también la carga de trabajo que tienen los jueces municipales estén cumpliendo con lo que norman otro tipos de reglamentos como el caso de los municipios metropolitanos para efectos de que esto sea desahogado como de ser es un petición que te hago de forma muy encarecida porque es un beneficio no nada más para nosotros cada vez que se tiene por ahí un familiar, una falta administrativa no se le da la atención, hemos sido nosotros o no quiero decir victima hemos padecido el hecho de que por la sobrecarga de trabajo que tiene los servidores municipales no se les atiende a la ciudadanía como debe de ser en ocasiones por una simple falta administrativa ojala estaremos trabajando en la propuesta la fracción de movimiento ciudadano ojala se pueda adherir para poder tomar en cuenta la petición que te hago es cuánto. -----  
-----

-----  
El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si regidor concuerdo con usted. -----  
-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----  
-----

-----  
**ACUERDO**-----  
-----

-----  
**ÚNICO.- EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y HABER PASADO POR EL PROCESO DE**

**SELECCIÓN APROBÁNDOLO, SE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AL ABOGADO, ISMAEL RUIZ AGUIRRE, PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO JALISCO.**-----

**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Abogado Ismael Ruiz Aguirre. -----

**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Noveno punto del orden del día a EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 18 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITO AL NUEVO FUNCIONARIO ENCARGADO PASE AL FRENTE A FIN DE QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: ¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACION, DEL ESTADO DEL MUNICIPIO?-----

NUEVO FUNCIONARIO: "SI PROTESTO"-----

El Presidente Municipal toma la palabra: "SI NO LO HICIERE ASI, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO.- ACEPTACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DELEGADOS DE PINTAS, PINTITAS, CASTILLO, EL VERDE, SAN JOSÉ DEL 15 Y HUIZACHERA; ASÍ COMO LAS RENUNCIA DEL AGENTE MUNICIPAL DE EX HACIENDA EL CASTILLO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: con tu permiso presidente, aquí en este punto con el órgano correspondiente municipal solicitarte sobre el tema de los laudos hay alguna ratificación ante la autoridad competente de estas renunciaciones para que el día de mañana no tengamos

consecuencias de carácter laboral es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si con todo gusto regidor. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**ÚNICO.- ACEPTACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DELEGADOS DE PINTAS, PINTITAS, CASTILLO, EL VERDE, SAN JOSÉ DEL 15 Y HUIZACHERA; ASÍ COMO LAS RENUNCIA DEL AGENTE MUNICIPAL DE EX HACIENDA EL CASTILLO.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Oficial Mayor Administrativo -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

-----En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: con fundamento en el Artículo 7 de la Ley Del Gobierno Y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 68 y 81 del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, el Presidente Municipal Lic. Marcos Godínez Montes pone a su distinguida consideración la siguiente propuesta para que ocupen los siguientes cargos de : DELEGADOS: LAS PINTAS --- MARTHA RAMONA CENTENO JIMENEZ, LAS PINTITAS ---- ARTURO OLMOS ALLABAR, EL CASTILLO ---- JOSE DE JESUS LIMON NUÑO, SAN JOSÉ DEL QUINCE ---- MARTIN CRUZ ROCHA, AGENTE MUNICIPAL:LA HUIZACHERA -- MA JESUS VALENCIA MOYA.-----

-----Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

-----En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: bueno no quiero adelantarme en darle mis felicitaciones y todo el apoyo para los delegados y agentes municipales, pero estaremos nada más nosotros botando en un sentido positivo como fracción les adelantamos presidente contarán con todo el apoyo los funcionarios queremos contar también con el apoyo de ustedes cuando nosotros necesitemos con el apoyo para poder hacer alguna labor alguna gestión sabemos que son gente muy comprometida tengo el placer de conocer a la mayoría, son buenos amigos y también hacerte la observación que bueno para poder cumplir en el tema administrativo nosotros hicimos ya por ahí

una observación al señor secretario para que se cumpla con los requisitos que marca la ley en el tema de los expedientes existe vigencia de los documentos sin embargo se están exhibiendo algunas como son gente que nosotros hacemos constar válidamente somos gente que conocemos es por eso que vamos a votar en un sentido positivo pero con la precisión de la observación de que entreguen los documentos giren las instrucciones respectivas a la secretaria general para que se entreguen como deben de ser hay dos casos en particular por ahí la vigencia de las actas de nacimiento son actas de nacimiento que vencen incluso algunas hasta en el 2010, 2009 tienen una vigencia de acuerdo a la ley de registro civil de un año por ahí el tema a lo mejor de una rectificación de acta con el tema de un hombre me parece que es el delegado de ahí de pintitas entonces vamos a vamos a confiar en que se va a deteriorar haciendo las modificaciones con respecto en cumplir adecuadamente con la ley. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: claro que si regidor -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----  
**UNICO: SE APROBO LA DESIGNACION DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PUBLICOS: DELEGADOS: LAS PINTAS --- MARTHA RAMONA CENTENO JIMENEZ, LAS PINTITAS ---- ARTURO OLMOS ALLABAR, EL CASTILLO ---- JOSE DE JESUS LIMON NUÑO, SAN JOSÉ DEL QUINCE ---- MARTIN CRUZ ROCHA, AGENTE MUNICIPAL:LA HUIZACHERA -- MA JESUS VALENCIA MOYA.** -----

-----  
**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo -----

-----  
**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Vigésimo Segundo punto del orden del día a EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 18 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITO A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS PASEN AL FRENTE A FIN DE QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY.-----

-----  
El Presidente Municipal toma la palabra: ¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y

PROSPERIDAD DE LA NACION, DEL ESTADO DEL MUNICIPIO?-----

NUEVOS FUNCIONARIOS: "SI PROTESTAMOS"-----

El Presidente Municipal toma la palabra: "SI NO LO HICIERE ASI, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".-----

El Presidente Municipal toma la palabra: Se le concede el uso de la Voz Informativa al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo.-----

En uso de la Voz Informativa el Secretario del Ayuntamiento LIC. Armando González Romo: UNICAMENTE PARA INFORMARLES QUE FUE RECIBIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A ESTA DEPENDENCIA EL OFICIO EMITIDO POR SR. PEDRO SOLORZANO AMANTE, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL ACCION NACIONAL, EN DONDE SE DESIGNA AL REGIDOR DANIEL OSORNO CALVILLO COMO OORDINADOR DE LA FRACCION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. -----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 15:51 Quince horas con Cincuenta y un minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

**MARCOS GODINEZ MONTES.**

**ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.**

**MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE SESION ORDINARIA DE FECHA 22 VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)

**OFELIA GONZALEZ DIAZ.**

**ALBERTO CONTRERAS DIAZ.**

**MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.**

**SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.**

**YESENIA ESPEJO TORRES.**

**GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.**

**MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.**

**JAVIER TORRES OLIDE.**

**EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE SESION ORDINARIA DE  
FECHA 22 VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)

**MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.**

**SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.**

**DANIEL OSORNO CALVILLO.**

**FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.**

**DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS**

---

**LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE SESION ORDINARIA DE  
FECHA 22 VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)